REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 143

Fecha Estado: 09/12/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00227	2009	Ordinario	ADRIANA MARIA CHICA MACIAS	PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO	Auto aprobando liquidación de costas y agencias en derecho. Ordena fraccionamiento y entrega de depósito judicial. Requiere a la demandante. Ordena archivo.	07/12/2020	
00038	2014	Ordinario	JHON JAIRO LOPEZ CARDONA	CONCONCRETO S.A.	Auto ordenando expedir copias en la forma solicitada por el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Itagüí.	07/12/2020	
00146	2014	Accion de Tutela	JOSE BAUDILIO ARANGO RAMIREZ	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Abstenerse de iniciar el trámite del incidente de desacato.	07/12/2020	
00406	2014	Ejecutivo	JAIME ALBERTO BARRIENTOS ZULUAGA	ELIZABETH ROLDAN CARDENAS	El Despacho Resuelve No se entrega dinero hasta que se allegue certificación bancaria.	07/12/2020	
00453	2017	Accion de Tutela	LUIS STIVEN TORRES BARAJAS	D.S.S.A	El Despacho Resuelve Termina el trámite del incidente de desacato. Archívese.	07/12/2020	
00251	2020	Ordinario	MARIO JOSE CARRASCOS VERTEL	CERVECERIA UNION S.A.	Auto admitiendo demanda Requiere a demandante.	07/12/2020	
00253	2020	Ordinario	CARLOS ENRIQUE PUERTA MONSALVE	LUZ MARINA GIRALDO ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve Se requiere que en el término judicial de 05 días, so pena de rechazo, se allegue escrito de demanda y sus anexos en forma legible.	07/12/2020	
00255	2020	Ordinario	CARLOS ANDRES RAMIREZ GOMEZ	ABURRA LTDA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín.	07/12/2020	
00261	2020	Tutelas	HECTOR DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Admite tutela	07/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)